

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N.º 004**  
(06 de octubre de 2022)

**“Por medio de la cual se designan los jurados para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022 – 2024”**

**EI COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Acuerdo Superior No. 000016 del 14 de junio de 2022, se dio apertura a la convocatoria para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral.

Es función del Comité Electoral de conformidad a lo estipulado en literal g) del artículo 9 del Estatuto electoral, Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 “Designar a sus delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en los procesos eleccionarios que se realicen en la Universidad”.

El Artículo 12 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que “el Comité Electoral designará a tres (3) jurados por cada mesa de votación. Las mesas de votación y escrutinio están bajo la dirección y responsabilidad de los jurados”.

El Artículo 14 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que “todos los funcionarios públicos de la Universidad, están en la obligación de aceptar su designación como jurados y posesionarse el día y hora señalado para cumplir con tal responsabilidad”.

En sesión del 26 de septiembre de 2022, el Comité Electoral designa a los jurados de votación para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022 – 2024.

De conformidad con lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar los jurados de votación para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022 – 2024, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATO
1	ALVARO ENRIQUE MARTES ORTEGA	MUSEO DE ANTROPOLOGIA	AD PLANTA
2	CLAUDIA RODRIGUEZ SAAVEDRA	FACULTAD DE INGENIERIA	AD PLANTA
3	ENILSA RODRIGUEZ CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	AD PLANTA
4	MARIA ALEJANDRA RINCON SANTANA	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO	OPS
5	LILIANA CERVERA DONADO	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	AD PLANTA
6	LIDY VERGARA RICARDO	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	AD PLANTA
7	LINA MARIA BARROS JINETE	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AD PLANTA
8	MARÍA DANIELA GIL AARON	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OPS
9	MARLON ANDRES MARTINEZ FIGUEROA	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO	AD PLANTA
10	MARLY ESTRADA CAMARGO	FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS	AD PLANTA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATO
11	MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FUENTES	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OPS
12	RENZO RENE TAMARA CANTERO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OPS
13	ROBERTO CARLOS CAMARGO JIMENEZ	DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	AD PLANTA
14	SIXTA ELENA PÉREZ PÉREZ	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OPS
15	YADELY ESTRADA DIAZ	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	AD PLANTA
16	YARITZA PAOLA GONZALEZ PEREA	FACULTAD DE INGENIERIA	AD PLANTA
17	SHIRLENE MARGARITA BUELVAS CERVANTES	PLANEACIÓN	OPS
18	ALEXANDRA PATRICIA NUÑEZ OROZCO	PLANEACIÓN	AD PLANTA
19	SAULO AHUMADA AGUAS	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	AD PLANTA
20	PAOLA ANDREA ORTIZ MORALES	EDUCACIÓN	OPS

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La notificación de las designaciones de jurados electorales se entenderá surtida por la sola publicación en el sitio web Institucional o fijación en lugares públicos de las respectivas sedes de la Institución, de conformidad con el inciso 2°, artículo 14 del Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALEJANDRO URIELES GUERRERO**  
Vicerrector de Docencia



**ANDRÉS FELIPE CHAPARRO GONZÁLEZ**  
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



**ARNULFO MONTENEGRO RADA**  
Rep. Docentes ante el Comité Electoral



**MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
(Sin Voto)



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria General  
(Sin Voto)